

NOTA IMPORTANTE

BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LA CONDECORACIÓN “EMILIO CARRANZA”

Esta Condecoración es entregada por el Gobierno de México, al personal Técnico Aeronáutico **destacado por sus méritos en bien de la aviación.**

Les comento que la Condecoración se Otorga de acuerdo a lo marcado en la legislación correspondiente, en la cual indica que previo análisis realizado por la Junta Calificadora de Méritos para el otorgamiento de la Medalla, misma que se entrega bajo los criterios siguientes:

Medalla del P.A. Emilio Carranza en Segunda Clase.

Se confiere al personal de **Vuelo (Piloto Aviador)** por completar cuando menos 10,000 Horas de Vuelo Certificadas en Bitácora.

O se confiere al personal **Técnico Aeronáutico (Controlador de Tránsito Aéreo, Despachador de Aeronaves, Ingeniero en Aeronáutica, Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, Oficial de Operaciones, Personal de Cabina, Técnico en Mantenimiento de Aviación u otra profesión relacionada con la industria aeronáutica)** por cuando menos 25 años de servicio meritorio a la aviación nacional.

Medalla del P.A. Emilio Carranza en Primera Clase.

Se confiere al personal de **Vuelo (Piloto Aviador)** por completar cuando menos 15,000 Horas de Vuelo Certificadas en Bitácora.

O se confiere al personal **Técnico Aeronáutico (Controlador de Tránsito Aéreo, Despachador de Aeronaves, Ingeniero en Aeronáutica, Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, Oficial de Operaciones, Personal de Cabina, Técnico en Mantenimiento de Aviación u otra profesión relacionada con la industria aeronáutica)** por más de 30 años de servicio meritorio a la aviación nacional.

Cruz Gamada y Placa con la efigie del P.A. Emilio Carranza.

Se confiere al personal de **Vuelo (Piloto Aviador)** por completar cuando menos 20,000 Horas de Vuelo Certificadas en Bitácora.

Y por Méritos Especiales en cualquiera de estas Clases.

Se confiere al personal de **Vuelo (Piloto Aviador).**

O se confiere al personal **Técnico Aeronáutico (Controlador de Tránsito Aéreo, Despachador de Aeronaves, Ingeniero en Aeronáutica, Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, Oficial de Operaciones, Personal de Cabina, Técnico en Mantenimiento de Aviación u otra profesión relacionada con la industria aeronáutica).**

Que a consideración de la Junta Calificadora de Méritos determine el reconocimiento por su servicio en beneficio de la Aviación Nacional.

Cabe hacer notar que la Condecoración, **NO SE OTORGA** por antigüedad a los 25, a los 30, a los 35, a los 40, a los 45 años o más; ya que esta, solo se concede **UNA VEZ EN CADA CLASE Y DE ACUERDO A SUS MÉRITOS DE LA ESPECIALIDAD**, previo análisis realizado por la Junta Calificadora de Méritos para el otorgamiento de la Medalla, bajo estricto apego a lo mostrado en cada uno de los expedientes de los inscritos en la Promoción correspondiente, este año se tratara de la **Promoción 2018**, por tomar en cuenta acciones y méritos **hasta el 31 de diciembre de 2018.**

Datos actuales de la medalla; la base es elaborada por la Casa de Moneda de México utilizando el troquel original de la Moneda Conmemorativa en 1929, a los Vuelos del Piloto Aviador “Emilio Carranza”, con su adecuación para cumplir con lo marcado en el Decreto de Creación de esta Condecoración.

Le invito a visitar la siguiente página web:

<http://post11.org/carranza/>

